# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

**1244** *Aprobación inicial del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela Infantil Virgen del Pilar.*

**Edicto**

Don Víctor Manuel Torres Caballero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos (Jaén).

**Hace saber:**

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 23 de febrero, por unanimidad, adoptó, entre otros acuerdos, la aprobación inicial del reglamento de organización y funcionamiento de la Escuela Infantil “Virgen del Pilar”.

De conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y, en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, dicho expediente se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales, los interesados pueden examinarlo y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que durante el citado plazo no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

El expediente se encuentra de manifiesto y podrá examinarse en el Edificio sitio en la calle Príncipe Felipe, 197, de Martos (Servicios Sociales Comunitarios).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, a 14 de Marzo de 2017.- El Alcalde-Presidente, VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO.

cve: BOP-2017-1244
Verificable en https://bop.dipujaen.es